
Eximir de Tasa de Espectaculos Publicos ECU

ORDENANZA N° 38072

SANCIONADA: 03.08.2023

PROMULGADA: 08.08.2023

PUBLICADA: 14.08.2023

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal los eventos de:

- a) 26/08/2023) Fiesta de hinchadas, y presentación de las y los embajadores de los/as estudiantes.
- b) 21/09/2023 Elección de Embajadores y Embajadoras, elección mejor carroza y celebración del Día del Estudiante.

ARTICULO 2°.-Exímase de pago de La Tasa por espectáculos Públicos a los eventos que organice y lleve adelante E.C.U., como aporte de los festejos del Día del Estudiante durante el presente año.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.